

Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Oficio número: **ITE-ATAI-578/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

JUANITO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000164** de fecha **26** de agosto del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica y el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa de este Instituto.

Por otro lado, hago de su conocimiento que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en cumplimiento al acuerdo que emite la Junta General Ejecutiva, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se declaró el primer periodo vacacional del personal que labora en este Instituto del dos (02) al dieciséis (16) de septiembre del presente año, (mismo que se anexa al presente para su conocimiento) por lo que se interrumpieron y suspendieron los plazos y términos para cualquier trámite ante el mismo. En tal virtud, la presente respuesta se otorga atendiendo a la suspensión descrita.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico, transparencia2022@outlook.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones.

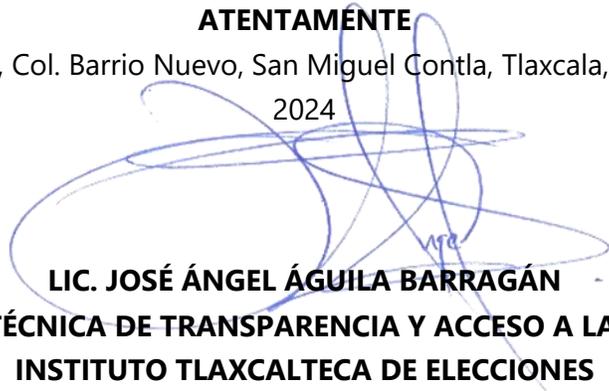


**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 27 de septiembre de
2024



LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

Oficio No.: ITE-DOECyEC-2004/2024

Asunto: El que se indica.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV y 75 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y en respuesta al oficio número **ITE-ATTAI-528/2024** de fecha 26 de agosto, el cual fue recibido en la Dirección a mi cargo el día 26 de agosto de la presente anualidad, con relación a la solicitud de información de **Juanito** presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de control **290538724000164**, por la que solicita:

“Quiero saber que acciones de mejora están implementando para mejorar la difusión de las actividades del ITE desde 1998 a la fecha, también quiero saber desde que año hacen elecciones escolares y como las hacen.”

Al respecto, me permito comentarle, que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones ha llevado a cabo elecciones escolares desde su origen en el año de 2015, ya que de conformidad con el artículo 75, fracción XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, desarrollar, coordinar e implementar los programas de educación cívica dirigidos al sistema educativo y a la población en general; es atribución de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica. El procedimiento para la realización de estas elecciones escolares por parte del Instituto, es el siguiente:

- a) Las escuelas de educación básica (nivel primaria y secundaria), solicitan mediante un escrito la participación del personal del Instituto, en la elección de sus comités estudiantiles, el escrito, debe contener los lineamientos a utilizar en la elección, si requieren boletas para la elección (número de boletas), si requieren material electoral (urnas, porta urnas, mamparas, etcétera), fecha de la elección y datos de las planillas a participar en la elección.



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

- b) El personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica junto con los organizadores de la elección (personal de la escuela) se encargan de llevar a cabo la planeación y en su caso la capacitación de los integrantes de las mesas receptoras de votos que habitualmente se componen por alumnos de la escuela que desarrolla su elección.
- c) Por último, el día de la elección, personal del Instituto se presenta en el lugar designado para realizar la elección escolar, se les presta el material electoral a los alumnos y se lleva a cabo una jornada electoral escolar, misma que es supervisada por maestros de la Institución Educativa.
- d) Al termino de la elección, se le entrega una constancia a la planilla ganadora de la elección escolar.

Es importantes señalar que en relación a lo citado en su oficio *“Quiero saber que acciones de mejora están implementando para mejorar la difusión de las actividades del ITE desde 1998 a la fecha”*, hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 37, fracción II, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones cuenta con el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa, que realiza la difusión de las actividades que lleva a cabo el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, a 28 de agosto de 2024.

**LIC. NANCY GARCÍA RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Lic. Emmanuel Ávila González. Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Mismo fin.

C.c.p. Archivo

*NGR/jcow



(246) 465 03 40



www.itetlax.org.mx



Ex-Fábrica San Manuel S/N,
Col. Barrio Nuevo San Miguel
Contla, Santa Cruz Tlaxcala

Oficio Número: ITE-ATCSyP-383/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
P R E S E N T E**

Por este medio, con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y el artículo 51 fracción IX, X, XV, XVI, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en atención a su oficio ITE-ATAI-528/2024, mediante el cual se informa que fecha 26 de agosto del año en curso, Juanito vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control 290538724000164, presentó la solicitud de información siguiente:

“Quiero saber que acciones de mejora están implementando para mejorar la difusión de las actividades del ITE desde 1998 a la fecha, también quiero saber desde que año hacen elecciones escolares y como las hacen.”

Conforme lo anterior, la información que compete al Área Técnica de Comunicación Social y Prensa es la correspondiente a la difusión, razón por lo cual me permito comentar que en los archivos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no se cuenta con un archivo histórico anterior a 2015 que nos permita localizar la información que requiere la persona peticionaria, sin embargo a partir de 2015 las acciones de mejora que implementamos son las siguientes:

- En 2015 fueron generadas las cuentas de Facebook y YouTube para efectuar difusión en redes sociales.
- En 2017 se efectuó una gestión para mejorar la calidad de la información institucional difundida. Esta gestión permitió que el medio impreso de mayor



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

circulación en la entidad publicara de forma semanal una colaboración firmada por integrantes del Consejo General del Instituto.

- En 2017 se generó una nueva cuenta institucional en la red social de Facebook denominada “Instituto Tlaxcalteca de Elecciones” con el propósito de mejorar su identificación por parte de la ciudadanía, dado que la cuenta se denominaba “Consejeros Electorales del ITE”.
- En ese mismo año se generó la cuenta oficial de Twitter, ahora X.
- En 2018 se implementó una política de comunicación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018, con el propósito de generar una directriz de actuación en materia de comunicación institucional, orientada a su mejora. Esta política fue integrada por un conjunto de políticas para dar certeza, eficacia y eficiencia a la dinámica de la comunicación social de este órgano.
- Para ese mismo proceso electoral fue aprobado un manual de identidad gráfica cuyo propósito era delimitar la identidad de la imagen institucional.
- Para apuntalar las actividades de promoción del voto fue creado un personaje institucional que, a la postre, sería utilizado en la producción de materiales de difusión fuera de procesos electorales.
- En 2018 también fueron generados criterios para de observancia obligatoria en la promoción y difusión en materia electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- A partir de 2019 se implementó una política de comunicación anual, que se actualiza conforme las necesidades institucionales.
- En 2020 se buscó mejorar la calidad de la información difundida en medios electrónicos y se gestionó la emisión de un programa radiofónico semanal, con contenidos relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- En ese año se generó una estrategia de aprovechamiento de redes sociales institucionales Facebook, Twitter y YouTube.
- En 2022 se creó la cuenta oficial de Instagram para ampliar la comunicación a la población consumidora de esa red social.
- En 2022 inició un plan de migración de la comunicación institucional al plano digital. Para ello fue contratada una persona capacitada para elaborar productos audiovisuales.



**Área Técnica de Comunicación
Social y Prensa**

- En ese año inició la difusión de cápsulas breves relacionadas con el trabajo institucional, en voz de las y los integrantes del Consejo General.
- En 2023 se generó la cuenta oficial de Tik Tok para ampliar la comunicación a la población consumidora de esa red social.
- En 2023 se reforzó la migración de la comunicación y fue contratada una persona más para la producción de materiales audiovisuales.
- En 2023 se creó el programa en redes sociales "ITE-Conecta", dirigido a las juventudes y producido en su totalidad por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- En 2024 se incursionó en la producción de materiales audiovisuales a través de inteligencia artificial y la animación, con ello se completó la migración a una comunicación institucional primordialmente digital.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala a 20 de septiembre de 2024.



**MTRA. ELÍZABETH GONZÁLEZ SERRANO
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Lic. **Emmanuel Ávila González**. Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su concurrido. Presente.
C.c.p. **Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**. Mismo fin.
C.c.p. Archivo.
ATCSyP/adrm





AVISO

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DERIVADO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el primer periodo vacacional para el personal de este Instituto correspondiente al año dos mil veinticuatro comprenderá del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se suspenden plazos y términos durante el periodo comprendido del dos al dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga conocimiento a las representaciones de los partidos políticos, instancias administrativas y jurisdiccionales, así como del público en general en la página de Internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, firmando al calce **dando fe**.

Licenciado Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente



Maestra Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaría Ejecutiva